



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00824996--UNC-ME#FL - Compra corporativa Banco Nación DESPEGAR SA

---

VISTO:

El expediente EX-2025-00824996--UNC-ME#FL presentado por la responsable del Área de Despacho de la Facultad de Lenguas, solicitando el financiamiento para la compra de pasajes para dos de los agentes no docentes y la docente que asisten al “Taller Anual de los Módulos SIU-Guaraní / SIU-Kolla”, a realizarse los días 30 y 31 de octubre de 2025 en la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Y CONSIDERANDO:

La autorización de la compra de los pasajes aéreos de los agentes María Belén Ríos y Paula Bischoff, y el de la docente Laura Bruno;

El Decreto 747/2024;

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/25;

Las Reglamentaciones Vigentes;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar y autorizar lo actuado el 9 de Octubre de 2025 con la Tarjeta Corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$1.933.714,20 (un millón novecientos treinta y tres mil setecientos catorce con 20/100) a favor de la firma DESPEGAR.COM.AR S.A. CUIT 30-70130711-5, según el siguiente detalle:

---

Fecha	Número de Factura	Descripción	Monto
09/10/25	<b>B 0103-07123202</b>	-Servicios de transporte -Servicios conexos al transporte doméstico (cargo de emisión)	\$1.912.174,20 \$21.540,00

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.001.019.12.22.00.00.02.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 por \$ 1.933.714,20

ARTÍCULO 3º: Comunicar y dar forma.